



No. EXPEDIENTE

MICM-CCC-CP-2022-0019

No. DOCUMENTO

MICM-CCC-CP-2022-0019

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

09 de septiembre de 2022

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA  
SUBSANABLE**

**UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**No.** : 02

**A** : Empresas Integradas, S.R.L.

**Asunto** : Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables

**Referencia** : Adquisición de Mobiliarios para diferentes áreas de este Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) de referencia MICM-CCC-CP-2022-0019.

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Elegibilidad	Observaciones
5	Certificación de <b>No Antecedentes Penales</b> (original y actualizada) expedido por la Procuraduría General de la República a favor del representante legal de la empresa.	<b>No presentó. Debe subsanar.</b>
7	Lista de nómina de accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.	<b>Documento presentado no está actualizado. Debe subsanar.</b>
8	Lista de presencia y última asamblea general ordinaria anual, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.	<b>Documento presentado no está actualizado. Debe subsanar.</b>
12	Código de Ética para Oferentes, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicho código.	<b>Documento presentado corresponde a una versión anterior. Debe subsanar.</b>

No.	Documentación Financiera	Observaciones
3	Referencias bancarias del presente año que demuestren solvencia y respaldo económico e indica los montos disponibles en líneas de crédito (si tiene).	<b>No presentó. Debe subsanar.</b>



No.	Capacidad Técnica	Observaciones
4	Listado e información sobre centros o talleres de servicios postventa de que dispone el Oferente durante el tiempo de garantía de los bienes.	No presentó. Debe subsanar.
5	Autorización del fabricante en los casos de que los bienes no sean fabricados por el Oferente.	No presentó. En caso de que los bienes sean fabricados por el Oferente, presentar constancia o comunicación debidamente firmada y sellada, con la información correspondiente.
7	Certificación garantizando que la sustitución o reemplazo de los bienes que resulten defectuosos dentro del período de garantía no representará costo adicional para la institución.	En el documento presentado no queda claro si el reemplazo de los bienes defectuosos es sin costo adicional para el MICM. Debe subsanar.

No.	Experiencia	Observaciones
1	Presenta al menos dos (2) Cartas de Satisfacción de Clientes que hayan adquirido productos similares a los del presente proceso de manera satisfactoria en los dos últimos años 2020 y 2021.	No presentó. Debe subsanar.

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p.m. del martes trece (13) de septiembre de 2022. De no obtemperar a esta solicitud, no serán habilitados para la lectura de su oferta económica (Sobre B).

Sin otro particular por el momento, se despide,

*Angela Sedesma*

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

